



AVISO DE REMATE

EL DR. SÓCRATES HENRY LUNASCO CUSI - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CIUDAD DE EL ALTO. HACE SABER QUE: DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO ECONOMICO S.A. representado legalmente por MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN E IRENE GERMANA OROZCO RIVERO contra ROXANA CANQUI CORI Y CIRILO AJATA POMA sobre COBRO DE BOLIVIANOS, SE TIENE DISPUESTO LO QUE A CONTINUACION SIGUE. -

===== AUTO CURSANTE A FOJAS 154 DE OBRADOS. =====

El Alto, 14 de junio de 2024.-----

VISTOS: En atención al memorial que antecede y conforme el estado del proceso y en ejecución de Sentencia Inicial No. 144/2023 de fs. 51 emitida dentro del proceso civil ejecutivo seguido por BANCO ECONOMICO S.A. representado legalmente por MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN E IRENE GERMANA OROZCO RIVERO contra ROXANA CANQUI CORI Y CIRILO AJATA POMA sobre COBRO DE BOLIVIANOS, se señala Audiencia Pública para el verificativo del SEGUNDO REMATE para el día de 05 de julio de 2024, a hrs. 15:30 del bien inmueble de propiedad de CIRILO AJATA POMA y ROXANA CANQUI CORI, de las siguientes características: lote de terreno signado con el Lote N° 3, manzano "B", Urb. Señor de Exaltación de la ciudad de El Alto, con una superficie de 220,00 m2., registrado bajo la matrícula computarizada N° 2.12.2.01.0007188, sea sobre la base de Bs.- 372,563.51 .- (TRECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES 51/100), monto que corresponde a la rebaja del 20%, conforme avalúo pericial cursante a Fs. 103 - 126 de obrados, Aprobado mediante Auto de fecha 08 de febrero de 2024, cursante a fs. 136 obrados. Para dicha audiencia se designa como martillero a la Dra. Adela Mamani Nuñez, Domicilio Procesal: Av. Franco Valle N° 300 Edificio Wara, Piso 2, Oficina 15, Frente al Edificio Judicial Celular: 79633398, previa su notificación personal en legal forma.-----

Debiendo los interesados en el presente remate presentarse el día y hora señalados siendo el lugar del remate el Tribunal Departamental de Justicia - El Alto (Puerta de Juzgado Publico Civil y Comercial 9 El Alto), previo el empoce del 20% de la base, a realizarse mediante depósito judicial ante el departamento correspondiente del Consejo de la Magistratura el 20% o en efectivo ante el Sr. Martillero.----- Asimismo, se tenga presente lo dispuesto por el Art. 1479 del Código Civil, lo que significa que la publicación del presente Auto, importara citación expresa de los acreedores que puedan tener constituidas Hipotecas o Anticresis sobre el bien mueble objeto del presente remate.-----

Publiquese por el Sistema Hermes - Notificaciones Electrónicas <https://edictos.organojudicial.gob.bo/Home/EdictoPdf/59> en día hábil por una sola vez, invitando además a los interesados a recabar información sobre el bien a ser subastado sea de conformidad a lo establecido por el Art. 419 parágrafo III del Código Procesal Civil, Asimismo, publíquese en un medio de prensa autorizado por el TDJ el aviso de remate con 5 días de anticipación.-----

Asimismo, se hace constar a los interesados de manera expresa que el Bien Inmueble objeto de Litis tiene los impuestos cancelados hasta la Gestión 2017, conforme se evidencia de informe de pago de impuestos cursante a fs. 125 - 126, de obrados. Sea con las formalidades de Ley.-----

OTROSI 1.- A lo principal.-----

OTROSI 2.- Por Secretaria del Juzgado franquéese fotocopias simples de todo lo obrado de conformidad al Art. 129 de la Ley 025 previa constancia de obrados. Así mismo por secretaria franquéese fotocopias legalizadas de todo lo obrado de conformidad al Art. 101 del Código Procesal Civil, siempre cuando corresponda y sea con las formalidades de ley.-----

OTROSI 3.- Por reiterado domicilio procesal. Asimismo, en cuanto al número de celular y correo electrónico se tiene presente a los fines de ley.-----

Notifíquese.-----

===== EL EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, POR ORDEN DEL JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.=====

===== NOTA: CONFORME REORDENAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE EQUIVALENCIA A JUZGADOS Y TRIBUNALES DEL ÓRGANO JUDICIAL SE CAMBIA DENOMINACIÓN DEL JUZGADO TERCERO DE INSTRUCCIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE EL ALTO A JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE EL ALTO.=====

=====

Abg. Marcela L. Michel Orcutt
SECRETARIA - ABOGADA
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 9
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ